

Bogotá D.C.

Señores

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU**

Atn. José Javier Suarez Bernal

Subdirección General de Desarrollo Urbano

Dirección: Calle 22 No. 6 – 27

Correo electrónico: [atnciudadano@idu.gov.co](mailto:atnciudadano@idu.gov.co)

Correo radicación oficial: [correspondencia@idu.gov.co](mailto:correspondencia@idu.gov.co)

Bogotá D.C.

Referencia: Radicado SDA 2026ER66998 del 07 de abril de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se manifestó a esta Entidad: "(...) PARA EL COMPLEJO DE PUENTES DE LA 127 CON BOYACA TUMBARON UNA MONTAÑA ENTERA DONDE ESTA LA REPOSICION DE ESOS MILES DE ARBOLES QUE TUMBARON PARA HACER ESOS PUENTES QUE LA VERDAD MUY POCOS BOGOTANOS TRANSITAN Y QUE NO REMEDIARON EN NADA LOS PROBLEMAS DE TRAFICO DEL SECTOR (...)" se da traslado de la petición, de conformidad en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (...)" y por considerarlo de su competencia. De la respuesta que se otorgue al peticionario se solicita remitir copia a esta Entidad para conocimiento y fines pertinentes.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la KR 14 54 38, en la red de Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES, o a través de la página de la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app> o el correo electrónico de atención a usuarios [atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co)

Cordialmente,



**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**  
**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA**

Anexo: Radicado SDA 2026ER66998 del 07 de abril de 2026

Proyectó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

Revisó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR